



**MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**

**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS,
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N°
01-2025-INS-1**

En la ciudad de Lima, Distrito de Chorrillos, a los **08 días del mes de julio del año 2025**, a las **10:00 horas**, en las instalaciones de la Unidad de Adquisiciones, del Instituto Nacional de Salud sito en Av. Defensores del Morro 2268 - Chorrillos, se reunieron los integrantes del comité, encargado de la preparación, conducción y realización del **CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 01-2025-INS-1** cuyo objeto de convocatoria es la contratación del **“SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE PIPETAS DE LOS LABORATORIOS DEL CENTRO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA DEL INS”**, a fin de efectuar la apertura de ofertas, admisión, calificación y evaluación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro, de corresponder.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	CATHERY ESTHEFANY GUARNIZ GUERRERO	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES
		Suplente			
Primer Miembro	WILLIAM CHAMBI OCHOA	Titular	X	Dependencia:	ÁREA DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA
		Suplente			
Segundo Miembro	WALTER ABRAHAM BUSTILLOS DIAZ	Titular		Dependencia:	ÁREA DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA
		Suplente	x		

De acuerdo con el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20413815071	LO JUSTO S.A.C.	17/06/2025	Válido		17/06/2025	20413815071	🔍🔄🗑️
2	Proveedor con RUC	20471742792	METROLOGIA E INGENIERIA LINO S.A.C.	23/06/2025	Válido		23/06/2025	20471742792	🔍🔄🗑️
3	Proveedor con RUC	20600651901	ANALYTICAL LABORATORY E.I.R.L.	19/06/2025	Válido		19/06/2025	20600651901	🔍🔄🗑️
4	Proveedor con RUC	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	17/06/2025	Válido		17/06/2025	20607396516	🔍🔄🗑️

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1/1.

En el día y horario señalado en el cronograma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, los siguientes postores presentaron su oferta a través del SEACE:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
 Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-INS-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Servicio
 Descripción del objeto : Servicio de calibración de pipetas de los laboratorios del Centro Nacional de Salud Pública del INS

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	Servicio de calibración de pipetas de los laboratorios del Centro Nacional de Salud Pública del INS			
20413815071	LO JUSTO S.A.C.	26/06/2025	18:45:37	Electronico
20600651901	ANALYTICAL LABORATORY E.I.R.L.	26/06/2025	23:07:54	Electronico



**MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**

BASE LEGAL

1.1. Artículo 59. Comité

59.5. Las sesiones o reuniones del comité pueden ser presenciales o mediante el uso de medios digitales. Para sesionar y adoptar acuerdos válidos, el comité se sujeta a las siguientes reglas:

a) El quórum para su funcionamiento se da con la presencia del número total de integrantes. En caso de ausencia de alguno de los titulares, se procede a su reemplazo con el respectivo suplente.

b) Los acuerdos se adoptan por unanimidad o por mayoría. No cabe la abstención por parte de ninguno de los integrantes.

c) Los acuerdos que adopte y los votos en discordia, con su respectiva fundamentación, constan en actas que se registran en la Pladicop.

ADMISIÓN DE OFERTAS:

En fecha 08 de julio, se procedió a la descarga electrónica de las ofertas presentadas. El comité verificó la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el artículo 69 y 71 del Reglamento.

Es oportuno señalar que las bases integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la calificación y evaluación de las ofertas, quedando tanto la entidad como los postores, sujetos a sus disposiciones.

Teniendo en consideración los actos precedentes, se procedió con la revisión de los documentos de presentación obligatoria establecida en las bases, de acuerdo al siguiente detalle:



**MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**

ADMISIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido, el Comité procedió a verificar la presentación de los documentos de carácter obligatorio para establecer la ADMISIBILIDAD de las mismas, de acuerdo al numeral 71 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia, detallados en la sección específica de las bases, requerido en numeral 2.2.1.1 del Capítulo II.

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	POSTORES	RUC	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN								
						Servicio de calibración de pipetas de los laboratorios del Centro Nacional de Salud Pública del INS								
						2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA								
						2.2.1. DOCUMENTO DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA								
						a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	RESULTADO
1	Servicio de calibración de pipetas de los laboratorios del Centro Nacional de Salud Pública del INS	SERVICIO	1	ANALYTICAL LABORATORY E.I.R.L. LO JUSTO S.A.C.	20600651901 20413815071	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Pacto de Integridad (Anexo N° 2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consignen los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), conformidad con el numeral 35.4 del artículo 39 del Reglamento.	Una copia simple del certificado de acreditación de la NTP ISO/IEC 17025:2017 emitido por INACAL (antes INDECOP) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional del laboratorio de calibración del conabata.	Oferta Económica (Anexo N° 6). En caso el requerimiento contenga prestaciones accesorias, la oferta económica individualiza los montos correspondientes a las prestaciones principales y las prestaciones accesorias.	ADMITIDA ADMITIDA



**MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

Luego de culminada la admisión el comité , procedio a determinar los postores admitidos , cumplen con lo solicitado en los requisitos de calificación detalladas en las bases integradas, conforme lo indicado en el Artículo 72 del reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	CP-ABR-1-2025-INS-1 Servicio de calibración de pipetas de los laboratorios del Centro Nacional de Salud Pública del INS							RESULTADO	
		UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN					
					OBLIGATORIO	FACULTATIVOS				
					EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD <small>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a \$ 89,000.00</small>	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE <small>El personal clave: SUPERVISOR (01 Persona) debe acreditar Dos (2) años como i) supervisor o coordinador en servicios de calibración de instrumentos de medición, o ii) desarrollando trabajos de calibración de instrumentos de medición, del personal clave requerido como SUPERVISOR.</small>	FORMACION ACADÉMICA <small>FORMACIÓN ACADÉMICA del supervisor (01 Persona) Requisitos: i) Ingeniero Mecánico o ii) Ingeniero Mecánico Eléctrico o iii) Ingeniero Electrónico o iv) Ingeniero Industrial o v) Ingeniero Químico o Licenciado en Química vi) Ingeniero Físico o Licenciado en Física vii) Ingeniería Eléctrica, viii) Ingeniería Civil, ix) Ingeniería Ambiental, personal clave requerido como SUPERVISOR.</small>	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL CLAVE <small>Ocho (8) horas lectivas, en materias o capacitaciones de METROLOGÍA del personal clave requerido como supervisor (01 Persona)</small>		EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO <small>Requisitos: Una balanza digital, cuya precisión o error permisible deberá ser de acuerdo al volumen de las pipetas a calibrar.</small>
1	Servicio de calibración de pipetas de los laboratorios del Centro Nacional de Salud Pública del INS	SERVICIO	1	ANALYTICAL LABORATORY E.I.R.L.	SÍ	SÍ	SÍ	NO (*)	SÍ	DESCALIFICADO
				LO JUSTO S.A.C.	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	CALIFICADA

No(*): De la verificación integral de la oferta, conforme a lo dispuesto por la Ley N.º 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas, su Reglamento aprobado por D.S. 009-2025-EF, y las Bases Integradas del procedimiento de selección, se verifica lo siguiente:

El postor ANALYTICAL LABORATORY E.I.R.L. ha presentado una constancia de capacitación correspondiente a mantenimiento de equipos e instrumentos de laboratorio, con la finalidad de acreditar la capacitación del personal clave requerido.

Sin embargo, el literal c.2.2 de las Bases Integradas establece que las capacitaciones deben estar referidas de manera específica en materias o capacitaciones de METROLOGÍA, por lo que la temática acreditada no guarda relación directa ni sustantiva con el contenido requerido por las bases.

Por tanto, se concluye que:

- La capacitación presentada no cumple con el requisito de capacitación del personal clave en materias o capacitaciones de Metrología, por lo que no puede ser considerada válida para efectos de la calificación técnica.
- Esta situación configura un incumplimiento del literal c.2.2 de las Bases Integradas.

EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ahora bien, habiendose efectuado la calificación de las ofertas de los postores que cumplieron con presentar la documentación obligatoria, el comité procede a evaluar las ofertas de conformidad a los factores de evaluación descritos en las bases integradas.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



ANEXO N° 03 : CUADRO DE EVALUACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS OFERTAS

CP-ABR-1-2025-INS-1
Servicio de calibración de pipetas de los laboratorios del Centro Nacional de Salud Pública del INS

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CANTIDAD DE LA CONTRATACIÓN	OFERTA	FACTORES DE EVALUACIÓN						PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	RESULTADO	PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL POSTOR A EVALUAR	PUNTAJE TOTAL DEL POSTOR A EVALUAR	BONIFICACIÓN MYPE	PUNTAJE TOTAL
								A. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	B. SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA	C. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	D. CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	E. MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	F. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD							
1	Servicio de calibración de pipetas de los laboratorios del Centro Nacional de Salud Pública del INS	SERVICIO	1	ANALYTICAL LABORATORY E.I.R.L.	DESCALIFICADO	S/. 95,853.18	S/. 82,999.52	25	5	20	20	20	10	100 PUNTOS	S/ 82,999.52	100 PUNTOS	100 PUNTOS	5 PUNTOS	105 PUNTOS	

[Handwritten signature]



**MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**

Acto seguido, los integrantes del Comité, acuerdan por **UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero: Otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección **CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 01-2025-INS-1** para la contratación del “**SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE PIPETAS DE LOS LABORATORIOS DEL CENTRO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA DEL INS**” al postor **LO JUSTO S.A.C.** con RUC N° 20413815071 por un monto de **S/ 82,999.52** (Ochenta y dos mil novecientos noventa y nueve con 52/100 Soles).

Segundo: Registrar en la plataforma del SEACE los actuados conforme al artículo 80. Del reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas

Concluida la reunión y al no existir ninguna observación a la admisión, calificación y evaluación respectiva, se da por cerrada la presente acta, seguidamente el comité procedió a suscribirla en **UNANIMIDAD** en señal de conformidad, y no teniendo nada más que tratar se levantó la reunión siendo las 17.00 horas del día 08 de julio del 2025 en el distrito de chorrillos.

CATHERY ESTHEFANY GUARNIZ GUERRERO
PRESIDENTE Titular

WILLIAM CHAMBI OCHOA
PRIMER Miembro Titular

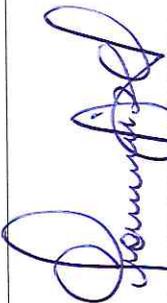
WALTER ABRAHAM BUSTILLOS DIAZ
SEGUNDO Miembro Suplente

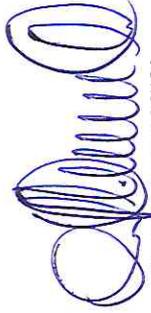
ANEXO N° 01: CUADRO DE ADMISIBILIDAD

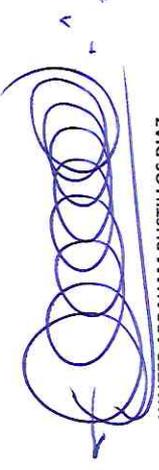
CP-ABR-1-2025-INS-1

Servicio de calibración de pipetas de los laboratorios del Centro Nacional de Salud Pública del INS

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	POSTORES	RUC	2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA															
						a)	b)	c)	d)	e)	f)	B)	h)								
1	Servicio de calibración de pipetas de los laboratorios del Centro Nacional de Salud Pública del INS	SERVICIO	1	ANALYTICAL LABORATORY E.I.R.L.	20600651901	a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b)	Pacto de integridad (Anexo N° 2)	c)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	d)	Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	e)	Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	f)	Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	B)	Una copia simple del certificado de acreditación de la NTP ISO/IEC 17025-2017 emitido por INACAL (antes INDECOP) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional del laboratorio de calibración del contratista.	h)	Oferta Económica (Anexo N° 6). En caso el requerimiento contenga montos correspondientes a las prestaciones principales y las prestaciones accesorias, la oferta económica individualiza los montos correspondientes a las prestaciones principales y las prestaciones accesorias.
						LO JUSTO S.A.C.	20413815071	sí	sí	sí	sí	sí	No aplica	No aplica	No aplica	sí	sí	sí			


CATHERLY ESTHEFANY GUARITZ GUERRERO
 Presidente Titular


WILLIAM CHAMBI OCHOA
 Primer miembro titular


WALTER ABRAHAM BUSTILLOS DIAZ
 Segundo miembro Suplente

ANEXO N° 02 : CUADRO DE CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

CP-ABR-1-2025-INS-1
Servicio de calibración de pipetas de los laboratorios del Centro Nacional de Salud Pública del INS

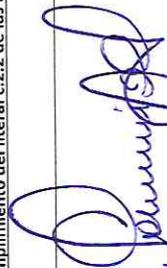
ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN					RESULTADO
					OBLIGATORIO	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	FORMACIÓN ACADÉMICA	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL CLAVE	
1	Servicio de calibración de pipetas de los laboratorios del Centro Nacional de Salud Pública del INS	SERVICIO	1	ANALYTICAL LABORATORY E.I.R.L.	SÍ	SÍ	SÍ	NO (*)	SÍ	DESCALIFICADA
				LO JUSTO S.A.C.	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	CALIFICADA

No(*) : En el marco de la verificación integral de la oferta, conforme a lo dispuesto por la Ley N.º 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas, su Reglamento aprobado por D.S. 009-2025-EF, y las Bases Integradas del procedimiento de selección, se verifica lo siguiente:

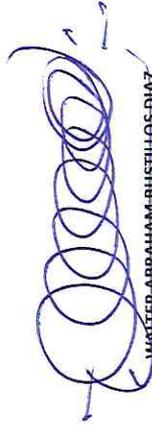
El postor ANALYTICAL LABORATORY E.I.R.L. ha presentado una constancia de capacitación correspondiente a mantenimiento de equipos e instrumentos de laboratorio, con la finalidad de acreditar la capacitación del personal clave requerido. Sin embargo, el literal c.2.2 de las Bases Integradas establece que las capacitaciones deben estar referidas de manera específica en materias o capacitaciones de METROLOGÍA, por lo que la temática acreditada no guarda relación directa ni sustantiva con el contenido requerido por las bases.

Por tanto, se concluye que:

- La capacitación presentada no cumple con el requisito de capacitación del personal clave en materias o capacitaciones de Metrología, por lo que no puede ser considerada válida para efectos de la calificación técnica.
- Esta situación configura un incumplimiento del literal c.2.2 de las Bases Integradas.


CATHERLY ESTHEFANY GUARNIZ GUERRERO
Presidente Titular


WILLIAM CHAMBI OCHOA
Primer miembro titular


WALTER ABRAHAM-BUSTILLOS DIAZ
Segundo miembro Suplente

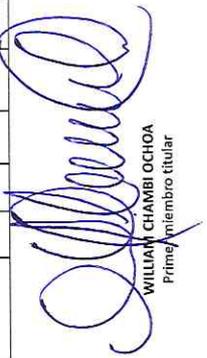
ANEXO N° 03 : CUADRO DE EVALUACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS OFERTAS

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	Servicio de calibración de pipetas de los laboratorios del Centro Nacional de Salud Pública del INS										PUNTAJE TOTAL											
		UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUNTA DE LA CONTRATACIÓN	OFERTA	FACTORES DE EVALUACIÓN TÉCNICA						RESULTADO	Puntaje de la evaluación técnica del postor a evaluar	FACTORES DE EVALUACIÓN ECONÓMICA	RESULTADO	Puntaje de la evaluación económica del postor a evaluar	PTP = C1PT+C2Pe evaluar Pe=Puntaje de la evaluación económica del postor a evaluar C1=Coefficiente de ponderación para la evaluación técnica: 0.60 c2=Coefficiente de ponderación para la evaluación económica:0.40 Donde: c1 + c2 = 1,00	bontificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 17).	5 PUNTOS	105 PUNTOS	
1	Servicio de calibración de pipetas de los laboratorios del Centro Nacional de Salud Pública del INS	SERVICIO	1	ANALYTICAL LABORATORY E.I.R.L.	DESCALIFICADO	S/. 95,853,18	OFERTA	S/82,999.52	100 PUNTOS	10	20	20	20	20	5	25	100 PUNTOS	S/ 82,999.52	100 PUNTOS	100 PUNTOS	100 PUNTOS	5 PUNTOS	105 PUNTOS

CATHERY ESTHEFANY GUARNIZ GUERRERO
Presidente titular



WILLIAM CHAMBI OCHOA
Primer miembro titular



WALTER ABRAMAYAN BUSTILLOS DIAZ
Segundo miembro suplente

